



No. 09-067510- -00006-0000

Fecha: 2012-01-23 16:29:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 449 RESPUESOPOSICI Folios: 5

As. 110.742

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 09 - 067510 solicitud de patente de invención a favor de **HONDA MOTOR CO.,LTD.** Título **ESTRUCTURA DE FARO DELANTERO DE UNA MOTOCICLETA.**

RESPUESTA A OPOSICIÓN

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta a la oposición presentada por **ERNESTO CAVÉLIER FRANCO** en calidad de apoderado de la sociedad **ORION MOTORS S.A.** relacionada con la patentabilidad de la presente invención y notificada por fijación en lista el 27 de Octubre de 2011.

Con el ánimo de responder a la oposición mencionada, me permito presentar los siguientes argumentos a favor de la patentabilidad de la presente invención.

En primer lugar deseamos puntualizar que aunque las páginas de internet proporcionadas en la oposición en los anexos categorizan las motos por modelos, no se presenta ninguna prueba de que la página, su contenido o incluso alguna de las motos hayan sido publicadas o comercializadas antes de Junio 30 de 2008, que corresponde a la fecha de prioridad de la presente solicitud. Consideramos que al no ser clara la fecha de publicación en las pruebas proporcionadas, éstas no se deben tener en cuenta a la hora de evaluar la novedad y el nivel inventivo de la presente solicitud.

Novedad y nivel inventivo

No obstante lo anterior, y con el ánimo de demostrar la novedad y el nivel inventivo de la presente solicitud de patente, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-10 reivindicaciones, el cual reemplaza las reivindicaciones 1-11 del pliego anterior, y en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

En el nuevo pliego reivindicatorio se ha incluido el contenido de la antigua reivindicación dependiente 3 en la reivindicación independiente 1 con el fin de favorecer la novedad de la reivindicación 1. Teniendo en cuenta esta modificación, es claro que ninguna de las publicaciones mencionadas por el opositor se divulga que el faro delantero con el ancho vertical más pequeño sea provisto con una lámpara de posición.

Con relación al nivel inventivo, la descripción especifica las ventajas técnicas de proveer el faro delantero con el ancho vertical más pequeño con una lámpara de posición.

Por ejemplo, como resultado de esta configuración, la lámpara de posición se provee en el faro delantero con un ancho vertical más pequeño, por lo cual los faros delanteros derecho e izquierdo no se incrementan en ancho vertical como un todo de modo que, por lo general, los faros delanteros derecho e izquierdo pueden fabricarse en forma compacta.

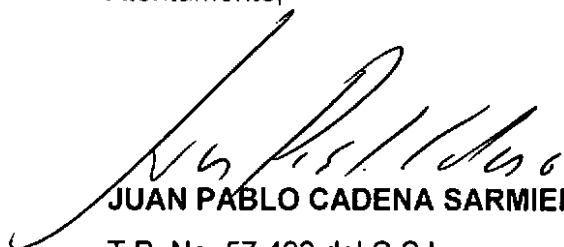
Por consiguiente, en el faro delantero con un ancho vertical más grande, que no se provee con la lámpara de posición, la superficie del reflector no se reduce debido a la lámpara de posición, de manera que se garantiza la cantidad de luz difundida para mantener un amplio rango de irradiación.

De acuerdo a los argumentos citados anteriormente, respetuosamente solicito al señor examinador declarar la presente oposición como infundada debido a que la fecha de publicación de los antecedentes no es clara ni tampoco es claro que las motos hayan sido vendidas antes de la fecha de prioridad de la presente solicitud. Adicionalmente, los fundamentos que presenta el opositor no desvirtúan la patentabilidad de la presente solicitud.

ANEXOS

Nuevo pliego reivindicatorio

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1 Una estructura de faro delantero de una motocicleta, que comprende una pluralidad de faros delanteros, incluida una carcasa, un reflector provisto en la carcasa, un bombillo, el cual se ancla al reflector y sirve como fuente de luz, y un lente, que se sujeta a la carcasa para cubrir el frente del reflector y el bombillo, proveyéndose los faros delanteros a derecha e izquierda, vistos de frente por lo menos uno a la vez, configurándose los faros delanteros derecho e izquierdo en forma asimétrica,

en donde:

en las líneas verticales que atraviesan los bombillos de los faros delanteros derecho e izquierdo, el ancho vertical de uno de los faros delanteros derecho e izquierdo es mayor que el del otro faro delantero, el contorno de uno de los faros delanteros derecho e izquierdo se configura circular, y el contorno del otro faro delantero se configura incluyendo una línea recta; y

de los faros delanteros derecho e izquierdo, el faro delantero con un ancho vertical más pequeño se provee con una lámpara de posición

2. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los faros delanteros derecho e izquierdo incluyen una carcasa única, proveyéndose los respectivos reflectores y bombillos en la carcasa, y el lente único para cubrir los reflectores y los bombillos.

3. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la lámpara de posición se dispone en la parte superior del faro delantero.

4. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, en donde se provee un miembro de cubierta para dividir el lente en las porciones derecha e izquierda, y el miembro de cubierta se configura a lo largo de la forma de contorno de uno de los faros delanteros derecho e izquierdo.

5. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con la reivindicación 4, en donde uno de los faros delanteros derecho e izquierdo tiene una forma de contorno circular, y el miembro de cubierta demarca el lente a lo largo de la forma de contorno del faro delantero circular.

6. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el miembro de cubierta incluye una parte protectora que se extiende de una porción demarcada circular provista en un faro delantero hacia el otro faro delantero, visto de frente, para cubrir el frente de la lámpara de posición.

7. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con una de las reivindicaciones 5 a 6, en donde se provee un visor a lo largo del borde superior del miembro de cubierta encima de los faros delanteros derecho e izquierdo, y en el visor, se provee una porción correspondiente a la parte superior del faro delantero circular con una parte ampliada, que se forma extendiéndose al lado del conductor sobre las demás porciones.

8. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 7, en donde los bombillos de los faros delanteros derecho e izquierdo incluyen dos filamentos.

9. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 8, en donde los faros delanteros derecho e izquierdo se adaptan al lado del manillar para maniobrar una rueda delantera, y las distancias desde la línea central de un cuerpo de vehículo, que se extiende verticalmente en el centro de la dirección del ancho del vehículo de la motocicleta a ambos extremos de los faros delanteros derecho e izquierdo, son iguales.

10. La estructura de faro delantero de una motocicleta de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la intersección de la línea central del cuerpo de vehículo y la línea recta que atraviesa los bombillos de los faros delanteros derecho e izquierdo se localiza en una región de reflector circular de los faros delanteros derecho e izquierdo.